



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LAS BASES ESPECÍFICAS PARA CUBRIR 89 PLAZAS DE EMPLEO PÚBLICO EN LA POLICÍA LOCAL, ENTRE ELLAS 65 DE EFECTIVOS DE NUEVO INGRESO

Adjudicado el acuerdo marco para la ejecución de obras en vía pública, colegios públicos, edificios, instalaciones, infraestructuras y zonas verdes municipales en los 11 distritos de la ciudad, con una inversión de más de 6,3 millones de euros

Aprobada la actualización de la zonificación acústica de Málaga, a la que se incorporan nuevas áreas urbanizadas y sistemas generales de infraestructuras de transporte, suelo de uso sanitario, docente, y cultural, y espacios naturales con una especial protección

Luz verde a un convenio de colaboración con La Casa de Velázquez para otorgar una beca que permita a un artista residir 10 meses en esta institución cultural, para lo que el Ayuntamiento destinará 15.000 euros en concepto de beca y 8.000 euros más para la producción de una obra artística

14/06/2024.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana los Anexos de Bases Específicas relativos a diversas convocatorias de Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Málaga para cubrir 89 plazas en el cuerpo de Policía Local, de las que 65 son para efectivos de nuevo ingreso.

En concreto, se trata de las siguientes: 12 plazas de Subinspector de la Policía Local (promoción interna); 65 plazas de Policía (53 por turno libre y 12 por turno de movilidad sin acenso) y 12 plazas de Oficial de la Policía Local (promoción interna).

Serán publicadas en los boletines oficiales (BOP, y extracto en BOJA y BOE). El plazo de solicitudes comenzará una vez publicado extracto en el BOE, de lo que se dará publicidad en la página web del Ayuntamiento de Málaga, en el apartado Ofertas de Empleo Público, <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/ayuntamiento-de-malaga/>, y en el tablón de edictos electrónico.

6,3 MILLONES DE EUROS PARA ACTUACIONES EN DISTRITOS

En otro orden de cosas, se ha dado luz verde esta mañana a la adjudicación del acuerdo marco para obras en vía pública, colegios públicos, así como en



edificios, instalaciones, infraestructuras y zonas verdes municipales en los 11 distritos de la ciudad, con una inversión de 6.385.101,48 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de dos años, prorrogables otros dos.

Se ha impulsado este acuerdo para llevar a cabo la ejecución de las inversiones previstas en los presupuestos de los 11 distritos municipales. El acuerdo marco se ha dividido en once lotes, atendiendo a la delimitación geográfica de cada distrito.

En cuanto a las actuaciones que se incluyen en este en contrato destacan: movimientos de tierra, creación de explanadas y acondicionamiento de solares; acondicionamiento y recogida de aguas en taludes; construcción y/o reparación de muros; instalación de redes de pluviales y adecuación de redes de abastecimiento y/o saneamiento; reparación, renovación y/o ampliación de pavimentación, acerado y alcorques en viales, espacios públicos y zonas verdes (las zonas verdes sobre las que se realizarán las obras de inversión con cargo a este acuerdo marco se encuentran excluidas del inventario correspondiente al mantenimiento que realiza el Área de Parques y Jardines); actuaciones varias de tráfico (calmado, pasos peatonales elevados, accesibilidad, pasos de peatones y paradas de autobús); creación de zonas de aparatos biosaludables y zonas de juegos infantiles, con o sin elementos de sombras; vallado de parques; obras en edificios municipales y colegios, incluyendo portones y cerramientos perimetrales; actuaciones varias de alumbrado; obras de demolición en edificación e infraestructuras; y otras obras de similares características.

Así, se han aprobado las propuestas de adjudicación, realizadas por la Mesa de contratación, de los 11 lotes:

- Lote 1: Distrito Centro, adjudicado a la entidad IELCO, S.L.
- Lote 2: Distrito Este, adjudicado a la entidad JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- Lote 3: Distrito Ciudad Jardín, adjudicado a la entidad CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L.
- Lote 4: Distrito Bailén-Miraflores, adjudicado a la entidad CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
- Lote 5: Distrito Palma-Palmilla, adjudicado a la entidad A7GR SERVICIOS Y OBRAS S.L.
- Lote 6: Distrito Cruz de Humilladero, adjudicado a la entidad EMIN, S.L.
- Lote 7: Distrito Ctra. de Cádiz, adjudicado a la entidad ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- Lote 8: Distrito Churriana, adjudicado a la entidad JICA ANDALUZA OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- Lote 9: Distrito Campanillas, adjudicado a la entidad CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L.
- Lote 10: Distrito Puerto de la Torre, adjudicado a la entidad EMIN, S.L.
- Lote 11: Distrito Teatinos-Universidad, adjudicado a la entidad IELCO, S.L.



Cabe recordar que en la licitación se especificó que en cada lote se selecciona a una única empresa y cada licitador podrá ser adjudicatario de uno o más lotes, hasta un máximo de 2 lotes. De este modo, se ha fomentado la máxima participación que beneficie a las pequeñas y medianas empresas, a la vez que se consigue una mejor ejecución del acuerdo marco, ya que los trabajos se pueden realizar de forma simultánea en varios distritos y no con carácter sucesivo.

ACTUALIZACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ACÚSTICA

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el proyecto de actualización de la zonificación acústica de la ciudad de Málaga, en cumplimiento de lo previsto en la normativa estatal que establece que la delimitación de las áreas de sensibilidad acústica quedan sujetas a la revisión periódica cada 10 años desde su aprobación. Esto lo determina, por un lado, el artículo 6 del Real Decreto 1367/2007 que desarrolla la Ley 37/2003 del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas; y por otro, el artículo 8 del Decreto 6/2012 que aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

Esta nueva zonificación, propuesta por el Área de Sostenibilidad Medioambiental, actualiza lo previsto en el Plan General de Ordenación Urbana sobre la contaminación acústica que se concreta en el estudio de los mapas de ruido y la representación gráfica de las distintas áreas de sensibilidad acústica (planos de información 'Zonificación Acústica').

Así, el ámbito sobre el que se actualiza la Zonificación Acústica de Málaga está constituido por las áreas urbanizadas y los nuevos desarrollos urbanísticos, así como por los sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, suelo de uso sanitario, docente, y cultural, y por los espacios naturales con una especial protección contra la contaminación acústica.

Cabe recordar que el Ayuntamiento, desde la entrada en vigor del PGOU, ha aprobado sucesivos 'Mapas Estratégicos de Ruido de la Aglomeración Urbana de Málaga' (el último en noviembre de 2020 y actualmente está en fase de aprobación el IV Mapa Estratégico de Málaga), con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 16 de la referida Ley del Ruido, que exige que los mapas de ruido se revisen y, en su caso, se modifiquen cada cinco años a partir de la fecha de su aprobación.

CULTURA

Por otro lado, se ha aprobado el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y La Casa de Velázquez para la concesión de una beca artística, que consiste en una residencia en la institución cultural por un periodo de 10 meses. En el acuerdo, el Ayuntamiento se compromete a una aportación de 15.000 euros en concepto de beca, así como 8.000 euros más para la producción de una obra artística.



La Casa Velázquez se fundó en 1920 para fomentar el intercambio artístico, cultural y universitario. Esta institución se compromete a proporcionar alojamiento en la residencia al alumno/a becado por un periodo de diez meses, poner a su disposición de gratuita un taller para desarrollar la pieza artística, participar en las exposiciones puntuales o estatutarias en las mismas condiciones que los artistas de 'l'Académie de France à Madrid', y tener los mismos derechos, condiciones de trabajo y facilidades que el alumnado de la academia artística. Los requisitos para obtener la beca se recogerán en las bases reguladoras y recogerán, entre otros, que la persona que desee optar a la misma deberá tener entre 18 y 40 años y no podrá presentarse a la convocatoria el ganador de la última convocatoria. La duración del convenio será de un año.

Asimismo se ha dado luz verde al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y Ayuntamiento de Alhaurín el Grande con motivo de la exposición 'El otro reino de la muerte' de Rafael Alvarado. La muestra tendrá lugar en la Casa Gerald Brenan en el distrito de Churriana y forma parte del ciclo 'Estrellas para Brenan', que es un programa expositivo que lleva a cabo la institución cultural desde el año 2020. El acuerdo recoge que el Ayuntamiento de Alhaurín se compromete a la realización de las fotografías que ilustrarán el catálogo y a producir el documental en torno a la exposición y a la figura de Alvarado, que formará parte de la muestra. Por su parte, el Ayuntamiento de Málaga coordinará la realización de las fotografías y la producción del documental, además de gestionar la cesión de las obras de la exposición, el comisariado, el transporte y montaje de la misma.

OTROS ASUNTOS

En materia de seguridad, se ha aprobado la prórroga por cuatro años más del protocolo de actuación suscrito en agosto de 2020 entre el Ayuntamiento y el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga para la puesta en marcha de un Grupo de Arquitectos Técnicos Voluntarios en Emergencias (GATVE) cuyo objetivo es participar, bajo la coordinación del Servicio de Protección Civil, en caso de producirse una emergencia de importantes dimensiones que afecte a construcciones, edificaciones y viviendas en el término municipal de Málaga.

Por último, la Junta de Gobierno Local ha aprobado el proyecto del primer expediente de modificación presupuestaria de la Gerencia de Urbanismo, que recibió luz verde ayer jueves en la sesión del Consejo de este organismo. (Más información:

<https://www.malaga.eu/visorcontenido/ANUDocumentDisplayer/173638/NOTAINFORMATIVA>)

